



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos), del jueves **13 (trece)** del mes de junio del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, reunidos las y los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., Juan Guzmán Cabrera, él y la Síndicos Municipales y José Salvador Arreola Hernández, Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores, Luis Mario Gutiérrez Gómez, Viviana Ivette de Jesús Salinas, Carolina Flores, Janet Luján Martínez, Saira Zenida Molina Gudiño, Blanca Diana Martínez Jurado, C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **Marco Isaac Soto Rodríguez en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día**.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal  
C. Ana Paola Servin Jaramillo  
Síndico Municipal  
C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal  
C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor  
C. Carolina Flores Cruz  
Regidora  
C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora  
C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora  
C. Janet Luján Martínez  
Regidora  
C. Saira Zenida Molina Gudiño  
Regidor  
C. Rubén Luna Miranda  
Regidor  
C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta Numero 108 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de mayo de 2024.
- 4.- Asuntos del C. Presidente Municipal:
  - a) Informe de la Lic. Brenda Arias Guerrero, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente a los meses de enero a marzo de 2024, para su conocimiento.
  - b) Informe del Lic. Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de abril de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.
  - c) Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de mayo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.
  - d) Acuerdo por el que se deja sin efectos su similar que modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2024, para su aprobación.
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura de la Sesión.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.** En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez**, procede al pase de lista de las y los integrantes del Ayuntamiento, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan**



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

**Guzmán Cabrera, él y la Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Carolina Flores Cruz, C. Janet Luján Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Blanca Diana Martínez Jurado, C. Rubén Luna Miranda.** Señor Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes diez integrantes del Honorable Ayuntamiento por lo que existen Quórum Legal para el desahogo de la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben".-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Instruye a continuar con el orden del día".-----

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Apertura de la Sesión.** En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 Fracción VII del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., se abre la sesión y continuamos con el orden del día. -----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo, 61 párrafo segundo y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión, registrándose la participación de la Regidora Blanca Diana Martínez Jurado". -----

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera,** instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidor

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Consideraciones y en su caso aprobación de: Lectura y en su caso aprobación del Acta Número 108 de Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo del 2024.** Por lo que acto seguido, **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 Fracción IX y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicito la dispensa de la lectura del acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se les hizo de su conocimiento, por haber sido remitidas previamente, en el entendido de que si hay alguna consideración, la hagan saber para su debida corrección y a su vez solicito la aprobación de la misma".-----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Secretario consulte si se aprueba la dispensa de la lectura del acta de referencia".-----

**Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Está en votación económica y les consulto si se aprueba la dispensa de la lectura del acta, los que estén a favor de la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano".-----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

Concluido lo anterior, el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez** informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por UNANIMIDAD, la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas. Y manifiesta: "De acuerdo a lo anterior les solicito que los que estén a favor del Acta Número 108 de Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo del 2024 con las reservas para las observaciones que tengan a bien formular mismas que se pueden hacer del conocimiento de ésta Secretaría del Ayuntamiento, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando la mano".-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

**Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Acta de Cabildo antes referida".-----

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Instruye a continuar con el orden del día".-----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: a) Informe de la Lic. Brenda Arias Guerrero, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente a los meses de enero a marzo de 2024, para su conocimiento.**-----

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Digna Martínez  
Jurado  
Regidora

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidor

**Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez** informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por UNANIMIDAD, la dispensa de la lectura del informe en comentario.-----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, manifiesto que se tiene por presentado el Informe de la Lic. Brenda Arias Guerrero, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente a los meses de enero a marzo de 2024..-----

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:** -----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

**Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe de la Lic. Brenda Arias Guerrero, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Qro.;** y

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con el artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro cada Municipio tendrá como estructura administrativa la que determinen sus reglamentos, pero en todo caso contará con una Secretaría del Ayuntamiento, una Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales; una Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio; una Dependencia Encargada de la Prestación de Servicios Públicos Municipales y otra de la Ejecución y Administración de Obras Públicas; así mismo habrá una Dependencia Encargada de la Seguridad Pública, Policía Preventiva y el Tránsito Municipal y un Órgano Interno de Control.
3. Que el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en mención señala que la Dependencia a que se refiere el presente capítulo será la encargada de la administración de los servicios internos, los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuente el municipio; así como de realizar las adquisiciones, enajenaciones y la contratación de servicios de conformidad con el reglamento respectivo, para el buen funcionamiento de la administración pública municipal.
4. Que el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, establece que esa Ley es de orden público y tiene por objeto regular las acciones y operaciones relativas a los actos que lleven a cabo y los contratos que celebren en materia de adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos, de bienes muebles e inmuebles, los Poderes del Estado, los Ayuntamientos de los municipios del Estado y las entidades públicas,

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Juredo  
Regidora

C. Janet Luán Martínez  
Regidora

C. Sara Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marcel Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

así como la prestación de servicios que no impliquen obra pública, servicios públicos, servicios personales o servicios de administración financiera y tributaria.

5. Que el artículo 20 de la Ley señalada, menciona que todas las adquisiciones, arrendamientos, servicios y contrataciones que realicen las Oficialías Mayores, solamente podrán efectuarse con previa autorización del Comité, mediante:

- I. Licitación pública, cuando el monto aprobado de la operación a contratar sea superior al 0.01341% del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente;
- II. Invitación restringida, a cuando menos tres proveedores o interesados, cuando el monto aprobado de la operación a contratar se encuentre en el rango del 0.00123% al 0.01341% del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal vigente; y
- III. Adjudicación directa, cuando el monto aprobado de la operación a contratar sea menor al 0.00123% del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente.

6. Que el artículo 52 del mismo cuerpo legal, menciona que los comités de adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento y contratación de servicios, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Celebrar concursos para la adjudicación de contratos en los casos establecidos en esta Ley;
- II. Realizar subastas públicas, de conformidad a las normas que regulen las enajenaciones onerosas de los bienes muebles e inmuebles;
- III. Aprobar los sistemas, procedimientos y manuales de operación conducentes y vigilar que la información relativa a las áreas de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y contratación de servicios sea procesada en sistemas computarizados, con su correspondiente soporte;
- IV. Aprobar las propuestas de rescisión de contratos de los proveedores que hayan incurrido en incumplimiento total o parcial de los mismos;
- V. Publicar en los principales medios de comunicación impresos en el Estado o a nivel nacional, según sea el caso, en términos de esta Ley, las convocatorias de licitación;

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez González  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivetta de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. JaneLuis Martínez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

- VI. Promover la consolidación de adquisiciones como instrumento que permita un mejor aprovechamiento del poder adquisitivo del sector público;
- VII. Conocer y, en su caso, sugerir las adecuaciones necesarias en cuanto a la organización de áreas de adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios; y
- VIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

- 7. Que el artículo 53 de la Ley en cita refiere que, los Comités se integrarán por cinco miembros propietarios, con sus respectivos suplentes, que serán designados en la forma que determinen los reglamentos correspondientes y estarán constituidos por:

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

- I. Un Presidente;
- II. Un Secretario Ejecutivo; y
- III. Tres Vocales.

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

Todos los miembros de los comités tendrán derecho a voz y voto.

En el caso de que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado o la Dependencia Encargada de las finanzas públicas del Municipio, según sea el caso, participe como integrante de los citados comités, su responsabilidad consistirá exclusivamente en verificar que se cuente con suficiencia presupuestal correspondiente, en términos de lo dispuesto por el artículo 5 Bis de la presente Ley.

C. Blanca Delfa Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

C. Selva Zeniga Molina  
Gudiño  
Regidor

Los miembros de los Comités, en caso de no ser servidores públicos, deberán garantizar su actuación a través del otorgamiento de fianzas de fidelidad.

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

- 8. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo **57 fracción IV** del ordenamiento estatal de antecedentes, es atribución del **Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, rendir un informe trimestral sobre las actividades del Comité, al titular de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y entidades públicas**, según corresponda.

C. Marco Isidro Sofo  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

- 9. Que con fecha 23 de abril de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio sin número signado por la Lic. Brenda Arias Guerrero, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite con anexos, su informe de actividades correspondiente a los meses de enero a marzo de 2024.



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

**INFORME**

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el Informe de Actividades correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024, de la Lic. Brenda Arias Guerrero, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan Qro., en los términos que se detallan y describen en el oficio y anexos que le acompañan, documentos que se adjuntan al presente y que forman parte integrante del mismo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** - Notifíquese lo anterior a los titulares de la Secretaría de Control Interno, Secretaría de Finanzas, Síndicos Municipales y a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Qro., para los efectos legales que correspondan según su ámbito de competencia y para que realicen los actos y/o procedimientos y/o trámites administrativos y/o jurídicos de conformidad con la normatividad aplicable.

**Huimilpan, Qro., a 06 de junio de 2024. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.** -----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Instruye a continuar con el orden del día". -----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: c) Informe del Lic. Luis Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de abril de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.**-----

**Presidente Municipal Juan Guzmán Cabrera:** "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

C. Saira Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez** informa que se tienen **diez** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comentario.-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** manifiesta que se tiene por presentado el **Informe del Lic. Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de abril de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento.** -----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:** -----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe del Lic. Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de abril de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento;** y

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Djalma Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

C. Saira Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidor

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás
4. actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
5. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
6. Que con fecha 29 de mayo de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SCI/0130/2024, firmado por el Lic. Mario Pacheco Hernández, Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de abril de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo, el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Sálinas  
Regidora

C. Blanca Elena Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Janet Luán Martínez  
Regidora

C. Saira Zoraida Molina  
Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

**INFORME**

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el informe del Lic. Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de abril de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

**Huimilpan, Qro., a 04 de junio de 2024. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.** -----

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Instruye a continuar con el orden del día". -----

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: c) Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de mayo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.**-----

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez** informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comentario.-----

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Elena Martínez Jurado  
Regidora

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz? No existiendo intervenciones. Manifiesto que se tiene por presentado el **Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de mayo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento.** -----

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

C. Saira Zenaida Molina Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:** -----

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

**Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de mayo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento; y**

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Sarvín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

C. Saira Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

- 5. Que con fecha 07 de junio de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio signado por el Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de mayo de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo, el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado el informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de mayo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro.

Huimilpan, Qro., a 06 de junio de 2024. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos del Presidente Municipal: D) Acuerdo por el que se deja sin efectos su similar que modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2024, para su aprobación.-----

Presidente Municipal Juan Guzmán Cabrera: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por UNANIMIDAD, la dispensa de la lectura del Acuerdo en comento.-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Ríos Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

C. Seira Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, Consulto a éste Órgano Colegiado, mediante votación económica, la propuesta que ha sido presentada por lo que les solicito a los presentes que lo manifiesten levantando la mano, la aprobación del mismo **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez** informa que se tienen **diez** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, el Acuerdo en comento. -----

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:** -----

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se deja sin efectos su similar que modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2024;**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que dentro de los primeros treinta días siguientes a la instalación del Ayuntamiento, sus miembros se constituirán en comisiones permanentes para el estudio, examen y resolución de los asuntos municipales, así como para vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y para atender permanentemente los asuntos concernientes a la administración municipal. En caso de que uno o más de ellos incumplieren con sus obligaciones, podrán ser sustituidos por el Ayuntamiento.
3. Que por su parte el artículo 37 de la Ley en comento refiere que las comisiones permanentes de dictamen, se integrarán por tres miembros del Ayuntamiento, uno

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Janet Luán Martínez  
Regidora

C. Sofía Zuleida Molina  
Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

de los miembros de cada comisión presidirá la misma en calidad de Presidente de la Comisión. La calidad de Presidente de las Comisiones descritas en las fracciones I, II, III, IV y VIII del Artículo 38 de la presente Ley, será conferida al Presidente Municipal; el resto de las comisiones permanentes de Dictamen, serán presididas por quien el Ayuntamiento designe para tales efectos. La elección de las personas que han de constituir las comisiones permanentes de Dictamen, a excepción de lo especificado para el Presidente Municipal, se harán por votación económica del propio Ayuntamiento.

4. Que en numeral 38 del ordenamiento citado, establecía que las Comisiones Permanentes de Dictamen deberían ser las siguientes:

- I. Comisión de Gobernación.
- II. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
- III. Comisión de Obras y Servicios Públicos.
- IV. Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Policía de Proximidad.
- V. Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico.
- VI. Comisión de Salud Pública.
- VII. Comisión de Igualdad y Derechos Humanos
- VIII. Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.
- IX. Comisión de Educación y Cultura.
- X. Comisión de Asuntos de la Juventud.
- XI. Comisión de Asuntos Indígenas.
- XII. Comisión de Atención de las Migraciones.
- XIII. Comisión de Igualdad de la Mujer.
- XIV. Comisión de la Familia.
- XV. Comisión de Combate a la Corrupción.
- XVI. Comisión de Participación Ciudadana.

5. Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021, el H. Ayuntamiento aprobó la integración de las Comisiones Permanentes de Dictamen quedando de la siguiente manera:

**Comisiones Permanentes de Dictamen  
Administración 2021-2024**

**De Gobernación**

Juan Guzmán Cabrera	Luis Mario Gutiérrez Gómez Ana Paola Servín Jaramillo
---------------------	--

**De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**

Juan Guzmán Cabrera	Luis Mario Gutiérrez Gómez Janet Lujan Martínez
---------------------	--

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Selva Zuleida Molina Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024**

**ACTA NÚMERO 109**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.**

**De Obras y Servicios Públicos**

Juan Guzmán Cabrera	Carolina Flores Cruz Saira Zenida Molina Gudiño
---------------------	--

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

**De Desarrollo Urbano y Ecología**

Juan Guzmán Cabrera	José Salvador Arreola Hernández Janet Lujan Martínez
---------------------	---

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

**De Igualdad de Género y Derechos Humanos**

Janet Lujan Martínez	Saira Zenida Molina Gudiño Luis Mario Gutiérrez Gómez
----------------------	--

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

**De Asuntos Indígenas**

Carolina Flores Cruz	José Salvador Arreola Hernández Viviana Ivette de Jesús Salinas
----------------------	--

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**De Salud Pública**

Blanca Diana Martínez Jurado	José Salvador Arreola Hernández Viviana Ivette de Jesús Salinas
---------------------------------	--

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

**De Atención a las Migraciones**

Ana Paola Servín Jaramillo	Janet Lujan Martínez Rubén Luna Miranda
----------------------------	--

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

**De Desarrollo Agropecuario y Económico**

Viviana Ivette de Jesús Salinas	Saira Zenida Molina Gudiño Rubén Luna Miranda
------------------------------------	--

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidor

**De Educación y Cultura**

Saira Zenida Molina Gudiño	Rubén Luna Miranda Ana Paola Servín Jaramillo
-------------------------------	--

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**De la Familia**

José Salvador Arreola Hernández	Blanca Diana Martínez Jurado Carolina Flores Cruz
------------------------------------	--

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**De Asuntos de la Juventud**

Luis Mario Gutiérrez Gómez	Blanca Diana Martínez Jurado Viviana Ivette de Jesús Salinas
----------------------------	---

**De Seguridad Pública, Tránsito y Policía Preventiva**

Rubén Luna Miranda	Viviana Ivette de Jesús Salinas Ana Paola Servín Jaramillo
--------------------	---



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

- 6. Que en fecha 30 de noviembre de 2021, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobó el Acuerdo que autoriza la creación y la integración de las Comisiones de Participación Ciudadana, de la Mujer y de Combate a la Corrupción, como Comisiones Permanentes de dictamen del H. Ayuntamiento de Huimilpan Administración 2021-2024, de la siguiente forma:

De Participación Ciudadana

Presidente	Integrantes
José Salvador Arreola Hernández	Blanca Diana Martínez Jurado Carolina Flores Cruz

De la Mujer

Presidente	Integrantes
Ana Paola Servín Jaramillo	Saira Zenida Molina Gudiño Viviana Ivette de Jesús Salinas

De Combate a la Corrupción

Presidente	Integrantes
Rubén Luna Miranda	Janet Lujan Martínez Luis Mario Gutiérrez Gómez

- 7. Que mediante la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de mayo de 2023, fue aprobado por el Ayuntamiento el **Acuerdo por el que se modifica su similar por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021, en el que se autoriza la creación de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., integrándose de la siguiente forma:**

de Turismo y Desarrollo Económico

Presidente	Integrantes
Carolina Flores Cruz	Viviana Ivette de Jesús Salinas Ana Paola Servín Jaramillo Rubén Luna Miranda

- 8. Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2024, el Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se modifica su similar por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

- 9. Que en fecha 05 de junio de 2024 se recibió en las Oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número PMH/025/2024, mediante el cual el C. Presidente Municipal, Juan Guzman Cabrera, solicita lo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracciones XV, XVI, y XVII, 159 y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 16 fracciones XV, XVI y XVII, 125 inciso a) y 126 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., someta a consideración del Ayuntamiento la modificación de la integración de los Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se aprueba por el Ayuntamiento de Huimilpan, Qro, la Licencia Temporal por noventa días, del C. Juan Guzmán Cabrera como Presidente Municipal y se designa alcalde suplente, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de febrero de 2024.

Por lo anterior le solicito someta a consideración del Ayuntamiento, se deje sin efectos el acuerdo aprobado mediante la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2024 mediante el cual se modifican las comisiones permanentes de dictamen del Ayuntamiento".

- 10. Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el Presidente Municipal envió del proyecto correspondiente e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que dicho proveído fuera incluido en el orden del día de la Sesión que tuviera verificativo.

Por lo anteriormente expuesto el suscrito Presidente Municipal, somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se deja sin efectos la modificación al Acuerdo por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2024, para integrarse de la siguiente forma:

De Gobernación

Presidente	Integrantes
Juan Guzmán Cabrera	Luis Mario Gutiérrez Gómez Ana Paola Servín Jaramillo

De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Presidente	Integrantes
Juan Guzmán Cabrera	Luis Mario Gutiérrez Gómez Janet Luján Martínez

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

C. Saiza Zenaida Molina Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Azeo Soto Pacheco  
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024**

**ACTA NÚMERO 109**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.**

**De Obras y Servicios Públicos**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
Juan Guzmán Cabrera	Carolina Flores Cruz Saira Zenida Molina Gudiño

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

**De Desarrollo Urbano y Ecología**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
Juan Guzmán Cabrera	José Salvador Arreola Hernández Janet Lujan Martínez

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

**De Igualdad de Género y Derechos Humanos**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
Janet Lujan Martínez	Saira Zenida Molina Gudiño Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**De Asuntos Indígenas**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
Carolina Flores Cruz	José Salvador Arreola Hernández Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

**De Salud Pública**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
Blanca Diana Martínez Jurado	José Salvador Arreola Hernández Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidor

**De Atención a las Migraciones**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
Ana Paola Servín Jaramillo	Janet Lujan Martínez Rubén Luna Miranda

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**De Desarrollo Agropecuario y Económico**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
Viviana Ivette de Jesús Salinas	Saira Zenida Molina Gudiño Rubén Luna Miranda

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**De Educación y Cultura**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
Saira Zenida Molina Gudiño	Rubén Luna Miranda Ana Paola Servín Jaramillo

**De la Familia**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024**

**ACTA NÚMERO 109**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.**

José Salvador Arreola Hernández	Blanca Diana Martínez Jurado Carolina Flores Cruz
---------------------------------	--

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

**De Asuntos de la Juventud**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
Luis Mario Gutiérrez Gómez	Blanca Diana Martínez Jurado Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

**De Seguridad Pública, Tránsito y Policía de Proximidad**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
Juan Guzmán Cabrera	Rubén Luna Miranda Viviana Ivette de Jesús Salinas Ana Paola Servín Jaramillo

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**De Participación Ciudadana**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
José Salvador Arreola Hernández	Blanca Diana Martínez Jurado Carolina Flores Cruz

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

**De la Mujer**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
Ana Paola Servín Jaramillo	Saira Zenida Molina Gudiño Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

**De Combate a la Corrupción**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
Rubén Luna Miranda	Janet Lujan Martínez Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Saira Zenida Molina Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**De Turismo y Desarrollo Económico**

<b>Presidente</b>	<b>Integrantes</b>
Carolina Flores Cruz	Viviana Ivette de Jesús Salinas Ana Paola Servín Jaramillo Rubén Luna Miranda

C. Marco Isidro Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y notifíquese a los regidores que integran el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su aprobación.



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

Huimilpan, Qro., a 06 de junio de 2024. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES: -----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez: "Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo, 61 párrafo segundo y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión, lo manifiesten a fin de llevar el orden correspondiente. Se concede el uso de la voz a la Regidora Blanca Diana Martínez Jurado". -----

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

Regidora Blanca Diana Martínez Jurado: "Buenos días compañeros, Presidente; el motivo de mi comparecencia es sólo para ver cuándo sería darle seguimiento a los temas que tenemos pendientes, el tema del relleno sanitario ya habíamos tenido un acercamiento, el tema del panteón y las plantas de tratamiento, no hemos concretado el tema del panteón, era concretar el proyecto; obras públicas realizaría la presentación de cuanto se ocupaba para poder ir proyectando la primera etapa en atención a la situación que estamos viviendo de que ya no hay espacio; no sé Usted cómo lo considere Presidente, hubo una mesa de trabajo nada más pero no se le ha dado la continuidad y pues no sé si pueda señalar fecha para una mesa de trabajo con las áreas correspondientes para el seguimiento del tema". -----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

Presidente Municipal, Juan Guzmán Cabrera: "A ver Señores Regidores, con toda la honestidad que está marcando ahorita la Regidora Blanca, ¿Ustedes darían la ampliación de POA para que se pueda hacer el bardeado perimetral de lo que es el panteón?, cosa que se va a llevar no un mes; se va a llevar dos o más meses". -----

C. Saira Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Regidora Blanca Diana Martínez Jurado: "Se hizo ya una ampliación del POA, para hacer unas banquetas que creo que son necesarias pero creo que". -----

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

Presidente Municipal, Juan Guzmán Cabrera: "A ver, estoy hablando específicamente del panteón, y lo estoy poniendo en la mesa. -----

Síndico Municipal José Salvador Arreola Hernández: "Si me permite, dentro de la suficiencia y las situaciones previas que ya también en las mesas de trabajo que tuvimos, si se llegaran a dar y concretar los requerimientos previos para ese proyecto; con gusto porque es una situación que hoy como sociedad aquí en Huimilpan nos aqueja, lo cual es un poco un tema de foco naranja y que bueno que nosotros si se llegase a concretar que desde este Cabildo se pudiera iniciar con ese procedimiento; con la construcción de esa ampliación a sabiendas de la regularidad que existe ya en la propiedad y de más



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

situaciones que hemos planteado en sesiones anteriores con mucho gusto, yo en lo particular me sumaría para generar esa propuesta de ampliación del POA; siempre y cuando como le digo; exista la suficiencia y situaciones previas para que ésta se pudiera concretar".-----

**Regidora Blanca Diana Martínez Jurado:** "Claro que atendiendo a eso Presidente, mi petición es; que se convoque a las áreas correspondientes contemplando Servicios Públicos, Obras Públicas, Desarrollo Urbano por el tema de los permisos y Finanzas, porque Obras nos va a informar, cuáles son los pasos, cuál es la primera etapa y Finanzas que informe en qué periodo; si en dos o tres meses, en cuanto tiempo se puede generar con recurso propio algún, ya sea mamposteo, con que se dé un paso ya es un avance que Usted pueda dejar ya iniciado para que se le dé continuidad, atendiendo a que es un tema social, entendiendo que el tema del panteón, no podemos decir que es un tema en foco rojo pero casi pegándole ahí, es un tema latente y creo que va a ser una situación a nivel Municipio que nos afectaría como Administración por no poner la atención o darle la importancia que el tema amerita. No sé qué consideran los demás compañeros".-----

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la voz?".-----

**Regidora Blanca Diana Martínez Jurado:** "Pues no sé Presidente si pueda convocar a reunión con esas áreas para poder atender, porque el tema está complicado, no sé si los demás compañeros no les toque ver la situación del panteón o los espacios que hay por la demanda que se está dando".-----

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Por instrucción del Presidente, se instruye a la Dirección de Asuntos de Cabildo a efecto de que por su conducto se convoque a las áreas antes mencionadas a efecto que se pueda realizar una mesa de trabajo en donde se aborden los temas y se puedan presentar los proyectos correspondientes".-----

**Regidor Rubén Luna Miranda:** "¿Cuándo sería la mesa de trabajo? -----

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "El primer paso será pedirles a las Secretarías que tengan reunida la información a efecto de poder asignar el día y la hora, que posiblemente pudiera ser la próxima semana".-----

**Regidor Rubén Luna Miranda:** "Tenemos tiempo limitado, por tanto, vale la pena tomar en cuenta que se establezcan las fechas. -----

**Presidente Municipal Juan Guzmán Cabrera:** "No puedo determinar, hasta que las áreas lo puedan hacer".-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Samín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Safinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

C. Saúl Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

**Regidor Rubén Luna Miranda:** "¿Y no se le puede dar instrucción a las áreas para un tiempo determinado?". -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

**Regidora Blanca Diana Martínez Jurado:** "Pues como Cabildo si lo podemos marcar"

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Sindico Municipal

**Presidente Municipal Juan Guzmán Cabrera:** "A ver, vamos a hacer, vuelvo a repetir, la honestidad y el respeto que nos merece el ciudadano; si Ustedes ya en estos tres meses en el cual yo estuve ausente hicieron mesas de trabajo, déjenme verificar que es lo que tienen o que es lo que han hecho, y con base a eso; en la siguiente sesión podríamos manifestar que tiempo sería, porque el tiempo lo tenemos encima. Vuelvo a repetir, son tres meses, los cuales aparentemente son muchos, pero la entrega recepción se tendría que hacer ya a mediados de septiembre, eso es lo que me preocupa, ¿les parece?". -----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Sindico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

**Regidora Blanca Diana Martínez Jurado:** "Pues sí, ojalá que pudiera atenderse el tema del relleno sanitario y el de las plantas de tratamiento que ya se había abordado y la verdad me fui manifestándolo y no se pudo atender como tal en éste periodo de tiempo en el tema de la licencia con el Presidente interino, se atendió en mesa de trabajo el relleno sanitario y lo del panteón, pero considero que lo que Usted Presidente pudiera valorar ésta situación; creo que ya Obras adelanto, ya tenían un adelanto y que pues si es hasta la siguiente sesión, estamos hablando de quince días, son dos semanas más, entendemos que ya el tiempo está encima pero ojala que se pueda atender". -----

C. Carlina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

**Presidente Municipal Juan Guzmán Cabrera:** "Pues si las condiciones son propicias no hay que esperar quince días, vamos a tener una extraordinaria la próxima semana, vuelvo a repetir; si las condiciones son favorables, déjenme ver en qué situación está lo del panteón, lo de la cuestión del tiradero que tenemos, lo del relleno sanitario y pues obviamente las plantas tratadoras como Ustedes bien lo saben no es una situación que nosotros hoy podamos darle una solución porque es un recurso que no tenemos dentro del Municipio y además que compete a Gobierno del Estado; así que pues lo que es propio, la próxima semana hacemos la extraordinaria citar precisamente al que es de Obras para que nos digan cómo va con lo del relleno sanitario y también así mismo checar lo que es el presupuesto para las cuestiones del panteón". -----

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**Regidora Blanca Diana Martínez Jurado:** "Regresando a lo de las plantas Presidente, perdón, pero si es un tema municipal porque las plantas no han sido entregadas a la CEA, una vez que sean entregadas pues entendemos que la CEA es la entidad obligada de darle la atención, mantenimiento o lo que requiera y esas son obras que están inconclusas desde el 2011 que se iniciaron, en el 2015 se mantuvieron por el mismo municipio pero creo que ahorita están en estado de total abandono; entiendo que el recurso no es suficiente, que si se requiere de buen recurso pero por lo menos checar el expediente que situación es y si no pues buscarle alguna solución". -----

C. Marco Isaac Solo  
Rodríguez  
Secretaría del Ayuntamiento

**Regidora Saira Zenida Molina Gudiño:** "Yo creo que si tenemos que poner atención porque ahora me sorprende que la Regidora Blanquita está solicitando como muchas cosas



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

que se hagan y si no mal recuerdo un Plan Anual de Obra, se votó en contra por Usted misma Regidora". -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

**Regidora Blanca Diana Martínez Jurado:** "Si en contra, porque no están contempladas las plantas Señora Regidora y son temas, Señor Secretario le encargo de favor que pueda sacar un informe de las peticiones en las participaciones en las cuales la suscrita; no es de ahora, he pedido esos temas sin haber sido atendidos. Es cuanto". ----

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

**Regidora Saira Zenida Molina Gudiño:** "Hay que ser congruentes". -----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

**Síndico Municipal Salvador Arreola Hernández:** "Nada más si me permite, puntualizar, yo creo que no es necesaria una Sesión Extraordinaria como se plantea; más bien una mesa de trabajo previa para poder llegar a esa Sesión Extraordinaria, entonces si me permite previo a eso yo propondría el tema de continuar con las mesas de trabajo que lo único que nos faltaba era la parte de la opinión técnica de Secretaría de Finanzas para poderle seguir dando avance; si entendemos que no es sencillo pero también considero que debemos de continuar con ese proceso para ojalá poder llegar en éste lapso de tres meses y medio, poder iniciar con esa ampliación de POA y dejar una huella también para Huimilpan, es cuanto". -----

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivett de Jesús  
Salinas  
Regidora

**Regidor Rubén Luna Miranda:** "En ese sentido, el planteamiento que ha hecho la Regidora Blanquita, señor Secretario yo si le voy a solicitar, no solamente el cumplimiento de los planteamientos de las solicitudes de la compañera Regidora, hay una obligación del seguimiento a cada uno de los acuerdos y a cada uno de los planteamientos que se han hecho en éste cabildo y lo que resta desde el primero de octubre del 21 a la fecha y hasta el último día de septiembre como la norma nos lo indica; que eso también nos conlleva al asumir la responsabilidad de lo que tomamos protesta el primero de octubre la responsabilidad que tiene cada integrante del Ayuntamiento, el Presidente Municipal desde luego, cada uno de los servidores públicos, cada uno de los funcionarios en cada uno de los temas que les toca atender; entonces aunado al planteamiento que se hace que se dé una revisión muy exhaustiva de todos los planteamientos que se hicieron, yo traigo un tablero de control de los planteamientos que yo he venido haciendo en las diferentes secretarías y bueno yo estoy convencido de que seguramente en algún momento habrá un resultado de lo que se hizo o de lo que se dejó de hacer en ese sentido. Es cuanto". -----

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Jana Luján Martínez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la voz?". -----

**Presidente Municipal Juan Guzmán Cabrera,** instruye a continuar con el orden del día. -----

**Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Le informo Señor Presidente e integrantes de éste Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 109

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE JUNIO DEL 2024.

del orden del día, que fueron convocados para la presente Sesión Ordinaria". -----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Acto seguido, Presidente Municipal C. JUAN GUZMÁN CABRERA afirma que habiéndose DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA y no habiendo otro asunto que tratar **CLAUSURA Y LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:53 (ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS), DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2024, DECLARANDO: "SE LEVANTA LA SESIÓN".** -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidor

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

*Presidente Municipal*

C. Juan Guzmán Cabrera

*Síndicos Municipales*

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. José Salvador Arreola  
Hernández

*Regidores*

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas

C. Janet Luján Martínez

C. Rubén Luna Miranda

*Secretario del Ayuntamiento*

C. Marco Isaac Soto Rodríguez.